

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34301 ALZIRA

Doña Rosa Maria Espí Mascarell, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción N° 5 de Alzira, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] – 000170/2020-S, habiéndose dictado en fecha cinco de junio de dos mil veinte por el/la Ilustrísimo/a señor/a Magistrado-Juez auto de declaración de concurso Voluntario y abreviado de acreedores de doña Maria Estela Gabino Alonso y Dni N° 20438091S.

Que se ha acordado la no limitación de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a Terrer & Molero Asociados, S.L.P., con Cif nº B98144827 y domicilio en calle Colón nº 13, 2º H, de Valencia y correo electrónico terrer.molero@terrerga.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Alzira, 5 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Rosa María Espí Mascarell.

ID: A200046221-1